



Resolución de la Unidad de Administración

Nº 071- 2025-MIMP-AURORA/UA

Lima, 02 de abril de 2025

VISTOS:

La Nota N° D001207-2025-MIMP-AURORA/UA-SA de la Subunidad de Abastecimiento haciendo suyo el Informe Técnico N° D000116-2025-MIMP-AURORA-SA-CRCV elaborado por el Equipo de Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2021-PROMUDEH que crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, artículo, se modifica el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, estableciendo la creación del Programa Nacional contra la Violencia Familia y Sexual ahora denominado Programa Nacional para la Prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas. Tiene una intervención a nivel nacional, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 408-2023-MIMP, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, en adelante el Programa Nacional AURORA, el cual establece la estructura funcional de la Entidad, los niveles de dependencia funcional y jerárquicos, así como, sus respectivas funciones; estableciendo en su artículo 23 que la subunidad responsable de la programación, ejecución y control de los procesos del Sistema Nacional de Abastecimiento es la Subunidad de Abastecimiento, indicando entre sus funciones específicas la de "*Gestionar los bienes del Programa Nacional AURORA, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de los mismos*", conforme lo prescribe el inciso e) del artículo 24° del referido cuerpo normativo;



Firmado digitalmente por HUAMANI
VERA María Isabel FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2025 16:20:56 -05:00

Que, a través Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, y determinado como Ente Rector de dicho Sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual define en su artículo 3, entre otro acrónimo, a los bienes muebles como “*aquellos que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso*”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, se aprueba el Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (en adelante, *RAEE*), como residuos de bienes priorizados, determinando un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferencias etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambientes y salud humana;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N°0004-2021-EF/54.01 “*Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles*”, que tiene por objeto establecer los procedimiento y actividades para la organización y gestión del almacenamiento, las operaciones de asignación y el traslado de bienes muebles a los usuarios finales; establece en su literal e) del artículo 51, entre otros, como causal de baja de bienes muebles, “*Otras causales debidamente justificables tales como daño, merma, perdida, robo o hurto, RAEE*”.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el literal h) del artículo 48° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “*Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento*”, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, es causal para la baja de bienes muebles patrimoniales, entre otros, aquellos calificados como RAEE al haber alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos, comprendiendo entre ellos también a sus componentes, accesorios y consumibles; precisándose en el artículo 49 del mismo cuerpo legal que tratándose de bienes muebles calificados como RAEE la relación de los mismos debe presentarse acorde con el Anexo de la Directiva 001-2020-EF/54.01 “*Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE*” aprobada por Resolución Directoral 008-2020-EF/54.01 (en adelante, *la Directiva RAEE*);

Que, en el numeral 7.1 de la Directiva 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada por Resolución Directoral 008-2020-EF/54.01, modificado por Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01, establece que la Oficina de Control Patrimonial mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes, precisando además, que, de ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contando a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2024, el Técnico de Servicios Generales emite el Informe N°D000068-2024-MIMP-AURORA-SA-EMI, concluyendo que al haber realizado la verificación de veinticuatro (24) bienes muebles patrimoniales, correspondientes a los Centros Especializados de Atención – Región Lambayeque, se establece que los mismos han alcanzado el fin de su vida útil por encontrarse obsoletos, y cuya reparación de estos implicaría un alto costo, calificándolos como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, por lo que se propone la baja de los mismos por la referida causal;

Que, con fecha 03 de marzo de 2025, la Unidad de Tecnologías de la Información con Memorando N° D000057-2025-MIMP-AURORA-UTI, traslada el Informe N° D000011-2025-MIMP-AURORA-UTI-JENS; a través del cual realiza la evaluación de veintiocho (28) equipos informáticos, correspondientes a los Centros Especializados de Atención – Región Lambayeque, los cuales considera inoperativos, indicando como causal de baja por Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Que, conforme al Informe N° D000116-2025-MIMP-AURORA-SA-CRCV, de fecha 02 de abril de 2025, el Equipo de Control Patrimonial de la Subunidad de Abastecimiento efectúa el análisis de la data de bienes patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos por parte del Técnico en Servicios Generales, y por la Unidad de Tecnologías de la Información, y realizadas las evaluaciones físicas se tiene la cantidad total de cincuenta y dos (52) bienes muebles patrimoniales, correspondientes a los Centros Especializados de Atención – Región Lambayeque, con un valor total de adquisición de S/ 25, 007.80 (Veinticinco mil siete con 80/100 soles) y un valor neto total a la fecha de emisión del presente informe técnico de S/ 5, 847.53 (Cinco mil ochocientos cuarenta y siete con 53/100 soles), que al haber alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentren inoperativos, encontrándose descartados o desechados por el usuario y adquiriendo la calidad de residuos, por lo que al cumplir con la condición de RAEE, corresponde la baja por dicha causal;

Que, a través de la Nota N° D001207-2025-MIMP-AURORA-SA de fecha 02 de abril de 2025, la Subunidad de Abastecimiento remite el Informe N° D000116-2025-AURORA-SA-CRCV, el cual hace suyo en todos sus extremos y, en virtud del análisis técnico efectuado a la documentación que obra en el expediente administrativo en el marco de la normatividad vigente, determina que resulta procedente aprobar la baja de cincuenta y dos (52) bienes muebles patrimoniales,

correspondientes a los Centros Especializados de Atención – Región Lambayeque, por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE”, por lo que recomienda a la Unidad de Administración emitir la resolución que apruebe dicho acto;

Que, de conformidad con los numerales 7.2.1 y 7.2.2 de la Directiva 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, corresponde la publicación de la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en el portal institucional, remitiéndola a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a efectos de iniciar el Procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE;

Que, teniendo en consideración el sustento técnico efectuado por el Equipo Control Patrimonial de la Subunidad de Abastecimiento, y en mérito a la facultad delegada a esta Unidad de Administración según numeral 37) del artículo 1º de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N°006-2024-MIMP-AURORA-DE y modificatoria, así como los alcances de la Directiva 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada por Resolución Directoral 0008-2021-EF/54.01, resulta necesario que esta Unidad emita el acto de administración que apruebe la baja de cincuenta y dos (52) bienes muebles patrimoniales, por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, cuya descripción y características se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente Resolución;

Con el visado de la Subunidad de Abastecimiento del Programa Nacional AURORA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; la Directiva 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada por Resolución Directoral 008-2020-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 0008-2021-EF-54.01, y el Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar - AURORA, aprobado con Resolución Ministerial N° 408-2023-MIMP y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 006-2024-MIMP-AURORA-DE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR la **BAJA** de cincuenta y dos (52) bienes muebles patrimoniales, correspondientes a los Centros Especializados de Atención – Región Lambayeque, por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, con un valor total de adquisición de **S/25, 007.80 (Veinticinco mil siete con 80/100 soles)** y un valor neto total a la fecha de emisión del presente informe técnico de **S/ 5, 847.53 (Cinco mil ochocientos cuarenta y siete**

con 53/100 soles), según se detalla en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución a las Subunidades de Abastecimiento y Contabilidad para el respectivos extorno contable y patrimonial de los bienes.

Artículo 3°. - DISPONER que la Subunidad de Abastecimiento ejecute la disposición final de los bienes dados de baja en el plazo máximo de cinco (05) meses de emitida la presente resolución.

Artículo 4°. - ENCARGAR a la Subunidad de Abastecimiento la comunicación de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales mediante su Registro en el Aplicativo Módulo Muebles SINABIP.

Artículo 5°. - ENCARGAR a la Subunidad de Abastecimiento el cumplimiento de los dispuesto en el numeral 7.2 de la Directiva 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada por Resolución Directoral 008-2020-EF/54.01, y sus modificatorias.

Artículo 6°. – PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.

Regístrate y comuníquese.



Firmado digitalmente por MIRANDA
ABURTO Nevar Patrik FAU
20512807411 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2025 16:48:16 -05:00

ANEXO I -BIENES A SER DADOS DE BAJA SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 071-2025-MIMP-PN AURORA-UA

Nº de orden	Descripción	Código Patrimonial	Detalle Técnico				Cuenta Contable	Valor Activo (S/)	Depreciación Acumulada (S/) marzo 2025	Valor Neto (S/) marzo 2025	Causal de Baja	Ubicación del Bien	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (KG)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
			Marca	Modelo	Serie	Dimension													
1	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700828	BOSSKO	ILEGIBLE	ILEGIBLE	S/D	91050301	S/ 129.00	S/ 0.00	S/ 129.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.50	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
2	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700433	MI SONIC	SIN MODELO	SIN SERIE	S/D	91050301	S/ 117.00	S/ 0.00	S/ 117.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.45	0.00245	COMPLETO	INOPERATIVO
3	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700535	NIKKO	1831-2	SIN SERIE	S/D	91050301	S/ 79.90	S/ 0.00	S/ 79.90	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.33	0.00233	COMPLETO	INOPERATIVO
4	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700434	MI SONIC	SIN MODELO	SIN SERIE	S/D	91050301	S/ 117.00	S/ 0.00	S/ 117.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.45	0.00245	COMPLETO	INOPERATIVO
5	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701527	BOSSKO	INAXECIBLE	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 75.06	S/ 0.00	S/ 75.06	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.50	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
6	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700956	BOSSKO	BK-8218	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 88.00	S/ 0.00	S/ 88.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.50	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
7	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE DE 3 VELOCIDADES	112279702070	BOSSKO	SIN MODELO	SIN SERIE	S/D	91050301	S/ 78.07	S/ 0.00	S/ 78.07	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.50	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
8	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700761	BOSSKO	BK-8218	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 129.00	S/ 0.00	S/ 129.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.50	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
9	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700757	BOSSKO	BK-8218	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 129.00	S/ 0.00	S/ 129.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.50	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
10	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701228	WURDEN	INAXECIBLE	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 135.00	S/ 0.00	S/ 135.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.36	0.00236	COMPLETO	INOPERATIVO
11	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701231	WURDEN	INAXECIBLE	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 135.00	S/ 0.00	S/ 135.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.36	0.00236	COMPLETO	INOPERATIVO
12	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700765	BOSSKO	BK-8218	SIN SERIE	S/D	91050301	S/ 129.00	S/ 0.00	S/ 129.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.50	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
13	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701209	WURDEN	BOOSKO	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 135.00	S/ 0.00	S/ 135.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.36	0.00236	COMPLETO	INOPERATIVO
14	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701210	WURDEN	INAXECIBLE	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 135.00	S/ 0.00	S/ 135.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.36	0.00236	COMPLETO	INOPERATIVO
15	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701213	WURDEN	INAXECIBLE	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 135.00	S/ 0.00	S/ 135.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.36	0.00236	COMPLETO	INOPERATIVO
16	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701208	WURDEN	INAXECIBLE	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 135.00	S/ 0.00	S/ 135.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.36	0.00236	COMPLETO	INOPERATIVO
17	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701212	WURDEN	INAXECIBLE	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 135.00	S/ 0.00	S/ 135.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	2.36	0.00236	COMPLETO	INOPERATIVO
18	AMPLIFICADOR DE AUDIO	952201630069	FREEPOWER	FM-2800	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 300.00	S/ 0.00	S/ 300.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	3.50	0.00350	COMPLETO	INOPERATIVO
19	AMPLIFICADOR DE AUDIO	952201630132	FREEPOWER	FM-2800	SIN SERIE	S/D	91050301	S/ 300.00	S/ 0.00	S/ 300.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	3.50	0.00350	COMPLETO	INOPERATIVO
20	REPRODUCTOR (OTROS)	952274300065	PHILIPS	SA2VBE08K	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 228.00	S/ 0.00	S/ 228.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	0.10	0.00001	COMPLETO	INOPERATIVO
21	REPRODUCTOR (OTROS)	952274300119	PHILIPS	SA2VBE08K	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 228.00	S/ 0.00	S/ 228.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	0.10	0.00001	COMPLETO	INOPERATIVO
22	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	952274870144	LG	BP325-N	301HZHK240481	S/D	91050301	S/ 460.00	S/ 0.00	S/ 460.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	1.20	0.00012	COMPLETO	INOPERATIVO
23	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	952274870088	SONY	DVP-SR120	1139214	S/D	91050301	S/ 123.00	S/ 0.00	S/ 123.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	1.35	0.00135	COMPLETO	INOPERATIVO
24	REPRODUCTOR DE DISCO BLU-RAY	952274490097	SONY	IANEXCIBLE	1206380	S/D	91050301	S/ 205.50	S/ 0.00	S/ 205.50	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	-	1	1.15	0.00115	COMPLETO	INOPERATIVO
25	MONITOR PLANO	740881870353	SAMSUNG	B2030N	YCSJH9LZ604100M	S/D	1503020301	S/ 579.19	S/ 578.19	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.1	0.00410	COMPLETO	INOPERATIVO
26	MONITOR LED	740880371691	HP	N223	1CR8310FV3	S/D	91050301	S/ 348.45	S/ 0.00	S/ 348.45	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.1	0.00410	COMPLETO	INOPERATIVO
27	MONITOR LED	740880371039	HP	HSTND-5041-F	INAXECIBLE	S/D	1503020301	S/ 226.45	S/ 225.45	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.1	0.00410	COMPLETO	INOPERATIVO
28	MONITOR LED	740880370451	HP	V2271D	6CM4371D8N	S/D	1503020301	S/ 579.71	S/ 578.71	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.1	0.00410	COMPLETO	INOPERATIVO
29	MONITOR LED	740880372873	HP	P22	3CM15025V6	S/D	91050301	S/ 514.60	S/ 0.00	S/ 514.60	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.1	0.00410	COMPLETO	INOPERATIVO
30	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899502335	HP	800 G1	INAXECIBLE	S/D	1503020301	S/ 2,900.00	S/ 2,899.00	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	8.0	0.00008	COMPLETO	INOPERATIVO
31	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899504096	HP	PRODESK 600 G5	MLX93642FH	S/D	1503020301	S/ 3,731.55	S/ 3,730.55	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	8.0	0.00008	COMPLETO	INOPERATIVO
32	RUTEADOR DE RED - ROUTER	952275360079	TP-LINK	LT-WR841HP	2181953000182	S/D	91050301	S/ 134.50	S/ 0.00	S/ 134.50	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.2	0.00020	COMPLETO	INOPERATIVO

ANEXO I -BIENES A SER DADOS DE BAJA SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 071-2025-MIMP-PN AURORA-UA

Nº de orden	Descripción	Código Patrimonial	Detalle Técnico				Cuenta Contable	Valor Activo (S)	Depreciación Acumulada (S) marzo 2025	Valor Neto (S) marzo 2025	Causal de Baja	Ubicación del Bien	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE	
			Marca	Modelo	Serie	Dimension														
33	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805001188	HP	INAXECIBLE	3307140794510	S/D	1503020301	S/ 2,710.00	S/ 2,709.00	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.43	0.00143	COMPLETO	INOPERATIVO	
34	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000021	LENOVO	20AS-A0SD00	R901733T14/04	S/D	1503020301	S/ 3,549.64	S/ 3,548.64	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.43	0.00143	COMPLETO	INOPERATIVO	
35	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000228	HP	PROBOOK 440	5CD8343BF	S/D	1503020301	S/ 2,963.06	S/ 2,962.06	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.43	0.00143	COMPLETO	INOPERATIVO	
36	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805001187	DELL	INSPIRATION 14 3481	4CZCP03	S/D	1503020301	S/ 1,675.00	S/ 1,674.00	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.43	0.00143	COMPLETO	INOPERATIVO	
37	TECLADO - KEYBOARD	740895004041	HP	KBAR211	BEXJL0LA441OG	S/D	91050301	S/ 60.00	S/ 0.00	S/ 60.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
38	TECLADO - KEYBOARD	740895004045	HP	KU-1469	INAXCESIBLE	S/D	91050301	S/ 60.00	S/ 0.00	S/ 60.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
39	TECLADO - KEYBOARD	740895003386	LENOVO	KBAR211	1273413	S/D	1503020301	S/ 62.92	S/ 61.92	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
40	TECLADO - KEYBOARD	740895004040	HP	KBAR211	BEXJL0LA435I4	S/D	91050301	S/ 60.00	S/ 0.00	S/ 60.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
41	TECLADO - KEYBOARD	740895001821	DELL	KB212-B	CN0C639N716163C003BXA00	S/D	1503020301	S/ 22.91	S/ 21.91	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
42	TECLADO - KEYBOARD	740895003424	LENOVO	INAXECIBLE	1292781	S/D	1503020301	S/ 62.92	S/ 61.92	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
43	TECLADO - KEYBOARD	740895003403	LENOVO	INAXECIBLE	1350215	S/D	1503020301	S/ 62.92	S/ 61.92	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
44	TECLADO - KEYBOARD	740895004237	HP	KBAR211	BEXJL0BTJBUI9	S/D	91050301	S/ 147.45	S/ 0.00	S/ 147.45	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
45	TECLADO - KEYBOARD	740895002388	DELL	KB212-B	CN0C639N716165230TDF0A0	S/D	1503020301	S/ 48.00	S/ 47.00	S/ 1.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
46	TECLADO - KEYBOARD	740895004044	HP	KU-1469	INAXCESIBLE	S/D	91050301	S/ 60.00	S/ 0.00	S/ 60.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO	
47	ESTABILIZADOR	462252152631	FORZA	FVR-1202	17511120363	S/D	91050301	S/ 43.00	S/ 0.00	S/ 43.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.51	0.00151	COMPLETO	INOPERATIVO	
48	ESTABILIZADOR	462252153069	FORZA	FVR-1002	184111849599	S/D	91050301	S/ 43.00	S/ 0.00	S/ 43.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.51	0.00152	COMPLETO	INOPERATIVO	
49	ESTABILIZADOR	462252153173	FORZA	INAXECIBLE	INAXECIBLE	S/D	91050301	S/ 42.00	S/ 0.00	S/ 42.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.51	0.00153	COMPLETO	INOPERATIVO	
50	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500074	FORZA	NT-1012U	190533500460	S/D	91050301	S/ 250.00	S/ 0.00	S/ 250.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.00	0.00060	COMPLETO	INOPERATIVO	
51	ESTABILIZADOR	462252153435	TELPLUS	MJS	0	S/D	91050301	S/ 105.00	S/ 0.00	S/ 105.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.51	0.00151	COMPLETO	INOPERATIVO	
52	ESTABILIZADOR	462252153483	TELPLUS	MJS	0	S/D	91050301	S/ 105.00	S/ 0.00	S/ 105.00	RAEE	DEPOSITO CHORRILLOS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.51	0.00151	COMPLETO	INOPERATIVO	
				S/ 25,007.80				S/ 19,160.27				S/ 5,847.53				166	59.66	0.08659		



Firmado digitalmente por HUAMANI
VERA María Isabel FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02.04.2025 16:20:49 -05:00



Firmado digitalmente por MIRANDA
ABURTO Never Patrik FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02.04.2025 16:47:58 -05:00